



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS

Nº 08/17

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE – PRESIDENTE**

**DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER**

**CONCEJALES P.S.O.E.**

**DON ALFREDO ALLES LANDA  
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ  
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL  
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO  
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ  
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO  
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**CONCEJALES P.P.**

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ  
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ  
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES  
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ**

**CONCEJALES I.U.**

**DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS**

**CONCEJALES P.A.**

**DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO**

**CONCEJALES C'S**

**DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO**

**CONCEJALES NO ADSCRITOS:**

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ**

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

**DOÑA ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL;**

**DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 650  
☎ 958 700 650

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, se

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-1

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D<sup>a</sup> Antonia Martínez Gallardo.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal del PP, se da lectura a un manifiesto de Emilia Pardo Bazán, poetisa gallega, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Género.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2017, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2017, y también por la agresión de una joven granadina por parte de su ex pareja.

**PRIMERO.- ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENOS BIC, POR PARTE DE DOÑA MONSERRAT VALL - LLOSERA VILAPLANA, EXPTE. VARIOS NUM. 215/17.-**

Por la Secretaria actuante se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que D<sup>a</sup> Monserrat Vall - Llosera Vilaplana, en escritura otorgada en Barcelona con fecha 17 de Julio de 2017 ante la Notaria D<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Ramírez, núm. 1.704 de protocolo, ha donado al Ayuntamiento de Baza la finca registral número 14.943 , polígono 21, parcela 156 (la cual figura inscrita a nombre de su esposo, ya fallecido, D. Pere Durán Farrel), y ubicada dentro de la zona declarada BIC por Decreto 92/2003, de 1 de Abril de la Junta de Andalucía, con categoría de Zona Arqueológica de los yacimientos arqueológicos de Cerro Largo, Cerro Santuario y Cerro Cepero; y manifiesta que es en Cerro Santuario, donde se encontró la Dama de Baza.

Resultando que es cierto que la finca que dona la señora Vall - Llosera Vilaplana, está dentro de la zona declarada BIC, por el Decreto citado y que sería de interés general la aceptación de estos terrenos, ya que es una de las competencias municipales, según el artículo 25.2.e de la Ley de Bases de Régimen Local, que establece que, es la conservación y defensa del Patrimonio Histórico Artístico.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 8 de Agosto de 2017.

Considerando el art. 11 de la Ley de Bienes de Entidades Locales de Andalucía 7/99, así como la citada Ley de Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

“La aceptación de este Ayuntamiento, de la cesión efectuada por D<sup>a</sup> Monserrat Vall - Llosera Vilaplana de la finca registral número 14.943, polígono 21, parcela 156 (la cual figura inscrita a nombre de su esposo, ya fallecido, D. Pere Durán Farrel), y situada dentro de la zona declarada BIC por Decreto 92/2003, de 1 de Abril de la Junta de Andalucía, con categoría de Zona Arqueológica de los yacimientos arqueológicos de Cerro Largo, Cerro Santuario y Cerro

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-2

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
09/10/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
09/10/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Cepero, y que la interesada manifiesta que es en Cerro Santuario, donde se encontró la Dama de Baza, así como ratificar la escritura de donación.

## SEGUNDO.- SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

Seguidamente se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con fecha de entrada 26 de Junio de 2017, por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, se remite comunicado en virtud del cual se pone de manifiesto el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto contempladas en el Plan Económico Financiero (PEF) aprobado por este Pleno el 25 de Mayo de 2016.

Considerando que el Ayuntamiento de Baza HA CUMPLIDO con las reglas fiscales, tal y como se puede comprobar en el expediente de la liquidación del presupuesto de 2016, aunque no lo ha hecho en los mismos términos contemplados en el PEF.

Considerando que el objetivo del PEF es que el Ayuntamiento vuelva a la senda del cumplimiento de las reglas fiscales, extremo que, como se ha indicado, se ha hecho y de forma holgada tal y como queda acreditado en el informe de Intervención de estabilidad presupuestaria, donde se dice:

- Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando un superávit de financiación al cierre del ejercicio de 2.588.028,43 €.
- Cumple con el objetivo de regla de gasto, arrojando una diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de 1.089.271,69 €.
- Teniendo en cuenta que el Presupuesto del 2017 ha seguido las mismas líneas fundamentales del Presupuesto de 2016, sin que existan magnitudes que puedan distorsionar los ingresos y/o los gastos y por tanto provocar un incumplimiento de las enunciadas reglas fiscales, se debe adoptar acuerdo comunicando a la Dirección General que, las previsiones que se tienen en orden al cumplimiento de las reglas fiscales, son las de cumplir con las mismas en la liquidación del ejercicio 2017, por lo que no se estima necesario realizar ninguna retención de crédito en el presupuesto de 2016 para garantizar este fin.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 18 de Julio de 2017.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta su abstención, al igual que también manifiestan su abstención los portavoces de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, y del PA, D. Juan Rodríguez Agudo.*

*Seguidamente interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, como otras veces ha hecho referencia en cuanto a temas económicos, sobre que el presupuesto no es el que su grupo aprobaría, además de que no participa en la elaboración del mismo, se va a abstener,*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-3

Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARÍA ACCTAL	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo			
Firma 2 de 2	09/10/2017		
Pedro Fernandez Peñaiver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





entendiendo que ese plan económico financiero no lo representa IU, y por lo tanto no tiene sentido que se manifieste al respecto.

A continuación toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien dice que, tal y como consta en el dictamen correspondiente, ya en su día se puso de manifiesto el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria por parte de este Ayuntamiento de Baza.

Lo que hemos hablado con el Área de Intervención, lo que se indica que lo que hace el Pleno es comprometerse a que en el ejercicio siguiente sí que podamos cumplir, lo cual no nos asegura, tal y como estamos viendo, que no se cumplió en el ejercicio anterior, de que vayamos a cumplir en el ejercicio de 2017, por lo que nuestro voto va a ser en contra en este asunto, tal y como ya manifestamos en la correspondiente Comisión Informativa, hasta que no lo veamos claro.

Interviene en este momento el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que es cierto que de la lectura del escrito que se ha recibido, se da a entender que se incumple los diferentes parámetros que tiene obligación este Ayuntamiento de Baza, por parte del Ministerio, y cree que es un error de la persona que ha realizado dicho escrito, puesto que una cosa es que al cierre del año 2016 los parámetros no vayan acorde con lo que se mandó en el plan financiero, fundamentalmente en una partida, pero por otro lado también es cierto que el informe de Intervención nos dice que en el año 2016 se han cumplido los parámetros que se exige al Ayuntamiento, es decir, no es que no se haya cumplido con el año 2016, sino que se ha ido un poco peor de lo que se estimaba en el plan económico – financiero de dicho año.

En este Pleno, lo que decimos ahora y lo que queremos decir a la Consejería es que para el año 2017 vamos a volver a cumplir todas las reglas fundamentales contempladas, con lo cual, insisto, la propia lectura del escrito puede dar a entender que no cumplimos en 2016, pero la realidad es que en 2016 se ha cumplido, y ahí están los datos que se han remitido al Ministerio de Hacienda, y que el error, entre comillas, puede estar en que la Junta de Andalucía ha entendido que no hemos cumplido con el Plan Económico – Financiero que hemos remitido, y no con la diferente normativa que se nos exige desde el Ministerio de Hacienda.

Nuevamente interviene la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que, evidentemente, si el argumento es que el acaba de dar el Sr. Alles Landa, lo correcto sería pedir a la Dirección General una rectificación en el informe que ha emitido, porque si se cumple, creemos que eso sería lo correcto, y no comprometernos a decir que tenemos que cumplir en el ejercicio siguiente.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que esa es una de las opciones que se está barajando desde Intervención, ponerse en contacto con la Consejería de Hacienda y que quede constancia que el Ayuntamiento de Baza no ha incumplido en el año 2016 los parámetros que exige el Ministerio de Hacienda, aunque sí que es cierto que hay unas diferencias en unas cifras que se remitieron en el plan económico – financiero del año 2016 con la realidad del cierre del ejercicio de dicho año.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 5 en contra, del PP, y 4 abstenciones, de IU, PA, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Comunicar a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía que, las previsiones que se tiene en orden al cumplimiento de las reglas fiscales es cumplir con las

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-4

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





mismas en la liquidación del Ejercicio 2017, por lo que no se estima necesario realizar ninguna retención de crédito en el Presupuesto 2016 para garantizar este fin.”

**TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2017-005.**

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2017-005, del Presupuesto vigente, que adopta mediante transferencia de crédito por un importe total de 17.000,00 euros, que se financia con transferencias negativas

En el expediente constan informes de Intervención de fechas 24 de agosto de 2017.

*En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, como siempre se suele decir, por parte de los grupos de la oposición, que se trae al Pleno las modificaciones de crédito con posterioridad a que se realicen los gastos, es cierto que desde la Concejalía de Cultura se ha comentado que hay una serie de necesidades que son prioritarias, y que con este dinero se va a poder encajar la feria, en detrimento de unas partidas de gastos de seguridad social de las que se pueden consumir de ellas perfectamente.*

*Interviene seguidamente el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta la abstención de su grupo, al igual que también manifiestan su abstención los portavoces de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, y del PA, D. Juan Rodríguez Agudo.*

*Seguidamente toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, al igual que en el anterior punto del Orden del Día, para su grupo los expedientes de modificación de crédito, a no ser que sean algo imprescindible y en donde estén absolutamente de acuerdo, como ha ocurrido en Plenos anteriores con temas de Feder y demás, no corresponden a un presupuesto elaborado por ellos, en donde ni colaboran, ni se les pide opinión, y por lo tanto no pueden votar a favor las modificaciones de crédito.*

*Es más, en otras ocasiones se ha hecho mejor, y aunque esta vez se ha hecho razonablemente bien, no se ha hecho bien, aunque tampoco es cierto que aunque el gasto no se ha ejecutado, el mismo está comprometido, y hubiéramos tenido un problema si no se trae o se aprueba la modificación, porque como digo, el gasto está comprometido, es decir, no se acaba de hacer bien, y es que para que se hubiera hecho bien, en el Pleno anterior, este tema lo deberíamos de haber tenido en cuenta y haberlo hecho, y aunque ahora mismo es cierto que se hace antes de ejecutar, pero no se hace antes de comprometer, ya que los gastos de feria ya están comprometidos, así como los que salgan, porque me temo que aún nos vemos haciendo modificaciones en Noviembre, después de la feria, aunque ahora mismo lo estamos haciendo antes, lo cual significa que se ha calculado mejor lo que se prevé gastar.*

*Por lo tanto, desde IU nos vamos a abstener en este asunto, ya que ni es nuestro presupuesto, ni tampoco nuestro programa de feria.*

*Interviene Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que en esta modificación de crédito, entiende que los gastos de seguridad social que se dan de baja es porque no está contratado ese personal, aunque desde su grupo se quiere hacer resaltar que de la feria y fiestas, en una Comisión Informativa extraordinaria se ha dado cuenta del contenido, y que desde hace varios ejercicios económicos llevan pidiendo el presupuesto detallado de la feria, tanto de ingresos como de gastos, sobre todo por poder hacer aportaciones, aparte de por el control y fiscalización del asunto.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-5

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Es verdad que a día de hoy desconocemos buena parte de las contrataciones, gastos e ingresos de las Ferias y Fiestas, y como digo, lo venimos exigiendo en los últimos años, y aunque cae en saco hueco lo vamos a seguir pidiendo en aras de esa máxima transparencia y en defensa de los ciudadanos de Baza, y lo único que sabemos, por los medios de comunicación, es que asciende a unos 165.000 €, pero creo que se debería de detallar mucho más.*

*En cuanto a nuestro voto, con en la gran mayoría de las modificaciones de crédito, va a ser en contra.*

*De nuevo interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que desde la Concejalía de Cultura se hace mucho esfuerzo y que hasta última hora hay determinadas cosas que no se cierran, por lo que el presupuesto se ha estado viendo hasta última hora entre dicha Concejalía y la de Economía.*

*De otro lado, no es fácil cubrir una feria de 10 días con el presupuesto que tiene actualmente la Concejalía de Cultura, y públicamente quiero agradecer el trabajo que se hace desde dicha Concejalía, porque sé que hace muchos años se trabajaba con presupuestos que incluso doblaban esta cantidad, y pienso que este Ayuntamiento tiene una deuda pendiente con el tema de la feria, por lo que vamos a intentar para futuros ejercicios hacer un esfuerzo superior, dado que eso supone también un beneficio para las empresas y comercio de Baza, por lo que habrá que seguir trabajando.*

*En cuanto al apartado de ingresos y gastos creo que la Concejala, cuando pase la feria, estará dispuesta a darles los datos, aunque en el Presupuesto del Ayuntamiento hay una partida que habla sobre los ingresos de feria y que está rondando sobre los 80 u 85.000 €, aparte de otros trabajos y esfuerzos que se hace por parte de distintos trabajadores municipales, y que como es obvio, hay que recompensarlos, y que quiero resaltar hoy aquí.*

*Este año, en este tema, yo me quedo con el notable, aunque para próximos ejercicios vamos a intentar superarnos y conseguir la matrícula de honor, lo cual se conseguiría intentando no hacer modificación de crédito alguna, porque en el presupuesto del Ayuntamiento vendrá perfectamente destinado, y como digo, todavía estamos avanzando hacia el 10, pero nos queda camino aun.*

*Nuevamente interviene la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, y dice que su grupo es consciente de que se aprueba una previsión de ingresos y de gastos en un presupuesto municipal, pero que evidentemente, aunque sean tasas por ocupación de vía pública, las mismas son por diferentes conceptos, y lo que se pide es que se detalle.*

*Le doy la razón en cuanto el presupuesto de la feria, porque creo que incluso en algunos ejercicios se llegó a alcanzar casi los 500.000 € de presupuesto, y si no recuerdo mal, creo que en la feria del año 2007 esa cifra era muy cercana, aunque lo que estamos diciendo es que, ya que se busca, y entendemos que no es labor exclusiva del equipo de gobierno, que se tengan los mayores resultados, no solo desde el punto de vista económico, o turístico, o social de la Ciudad, que también nosotros podamos ser partícipes, puesto que estamos viendo que se nos está dando de lado por parte del equipo de gobierno, y por tanto no vamos a culpar en exclusiva a la Sra. Concejala Delegada de Cultura, puesto que no sería justo, ya que es un modelo que ustedes aplican así, con esa mayoría absoluta que tienen, y por lo menos se deberían de escuchar las propuestas de los distintos grupos municipales que tienen representación en este Ayuntamiento a la hora de poder elaborar la feria e intentar, aun con menos dinero, poder hacer una feria mucho más vistosa, porque lo que es cierto que con una mayor participación se obtienen mejores resultados, y así se hace en muchos lugares de*

Andalucía.  
Plaza Jaume I, 10  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-6

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Cierra el debate el Concejal Delegado de Economía, Sr. Alles Landa, quien dice que en el ánimo del equipo de gobierno esta dar participación a todos los grupos, así como de mejorar la feria y todo tipo de actividades que se llevan a cabo.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolló el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1922, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Orden HAP/2015/2012 en su redacción dada por la Orden HAP/2028/2014.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 5 en contra, del PP, y 4 abstenciones, de IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2017-005 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones y con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en la forma que a continuación se detalla:

1.º MODALIDAD.- El expediente de modificación de créditos nº 3/2017-005 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de Transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito Positivas

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
FERIA Y FIESTAS	03 3380 22609		17.000,00	FERIA Y FIESTAS: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
		TOTAL	17.000,00	

2.º FINANCIACIÓN.- Esta modificación se financia con cargo a:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
SEGURIDAD SOCIAL	02 9200 16000	TRANSFERENCIA NEGATIVA	-6.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	02 9310 16000	TRANSFERENCIA NEGATIVA	-11.000,00
		TOTAL	-17.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN.- La necesidad de atender los gastos mencionados es: Transferencias de Crédito Positivas

2. Aumentar la consignación de los gastos previstos inicialmente para la feria y fiestas del presente año

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-7

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
09/10/2017  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Antonia Martinez Gallardo  
09/10/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
4. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

#### CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

#### **A.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA RELATIVA AL CORREDOR FERROVIARIO LORCA - BAZA - GRANADA**

Por la Secretaria Accidental se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional, suscrito por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, relativa al Corredor Ferroviario Lorca – Baza – Granada, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Ante la reciente publicación del Estudio de Viabilidad del Corredor Ferroviario Lorca - Baza Granada, encargado por el Ministerio de Fomento, y debido la relevancia que tiene este ramal ferroviario para el desarrollo económico y social de un amplio territorio del sureste nacional que en la actualidad esta desconectado por vía ferroviaria, el pleno de la corporación del Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de España a:

1. Incluir en los presupuestos Generales del Estado para 2018 una partida específica para la elaboración del Estudio Informativo del corredor ferroviario Lorca - Baza – Granada
2. Que se tenga en consideración en la elaboración del citado estudio informativo, además de la viabilidad económica y técnica, otros elementos que resultan cruciales para el despegue y el futuro de nuestras poblaciones, tales como criterios de carácter social, de desarrollo empresarial e industrial y de cohesión del territorio que influirán positivamente en las provincias de Granada, Jaén, Almería y del levante Español
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios representados tanto en el Congreso de Diputados como en el Senado y a la F.E.M.P.>>>

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Fernando Serrano González, Concejal No Adscrito, quien agradece al portavoz del equipo de gobierno la cortesía de haberle hecho llegar el texto de la moción, al cual se adhiere completamente, resaltando que se trata de una moción necesaria.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 395

*Si ya tenemos que felicitarnos porque el estudio de viabilidad sea positivo, también es cierto que una vez analizado dicho estudio, en el mismo se dice que la viabilidad es acerca del trazado y del*

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-8

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
09/10/2017  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Antonia Martinez Gallardo  
09/10/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







*impacto medio ambiental, pero alberga ciertas dudas acerca de la viabilidad económica, y es ahí en donde a nosotros nos toca hacer un trabajo bastante arduo, así como al resto de colectivos que luchan porque vuelva el tren, porque fundamentalmente de lo que se trata es de hacerles ver a los responsables del Ministerio que el futuro de esta zona pasa fundamentalmente porque el tren vuelva y que supondrá una cita para el despegue económico y de progreso de las Comarcas de Baza y Huéscar.*

*Seguidamente, toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien da las gracias a la Asociación "Ciudadanos por el Tren", por el gran trabajo que ha hecho, así como a todos los colectivos que están apoyando la vuelta del tren a Baza.*

*Interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que su grupo cree que la moción es necesaria, máxima a raíz de la noticia que ha salido en esta misma semana, así como que era necesario hacer algo así y que todos los grupos pudieran asumir, sobre porque es el momento adecuado dado que se está elaborando el presupuesto para el próximo 2018.*

*Ahora parece, y creemos, que va a estar, y no entendemos que no vaya a estar, y solo esperamos que todos los grupos apoyen y estemos ahí, mientras que por otro lado entendemos que una vez más se demuestra que la parte social también juega un papel importante en este tema, aparte de la política, y lo único que queda en este momento es que el tema entre en presupuesto, así como también queda que se haga, y que no pase como cuando ya una vez se presupuestó y no se hizo, y por último que da que salga y que en el 2019 estemos poniendo traviesas.*

*Toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien manifiesta que en un principio su grupo no iba a hacer ninguna intervención de tipo político de este acuerdo que era de todos los grupos representados en este Ayuntamiento de Baza, C'S, PA, IU, PP y PSOE, dado que esos son los grupos representados en este Ayuntamiento.*

*Quiero decir que esta moción me parece correcta, porque la institución que representa el Ayuntamiento de Baza, representa a todos los bastetanos con el Alcalde y todos los Grupos, lo cual me parece positivo, además de que, y como viene siendo habitual, aquellas reivindicaciones ante las distintas administraciones deben ir acompañadas con el consenso de todos los grupos políticos, y como digo eso es positivo, porque también para eso nos eligieron los distintos ciudadanos que manifestaron su voto en las urnas, y por tanto esa es nuestra responsabilidad, asumir ese compromiso.*

*A partir de ahí, decir que, independientemente de la valoración política que pueda hacer el PP y cada uno de los partidos aquí representados, y agradecimientos, yo tengo que asumir y decir que aquí hay un Ministerio, y que el reconocimiento es al Ministerio de Fomento, que en los presupuestos de 2015 y 2016 se comprometió a incluir una partida para realizar un estudio previo de viabilidad, y ahí está la hemeroteca para saber lo que dijo cada uno, puesto que yo no lo voy a repetir hoy aquí, pero lo que está clarísimo es que ese compromiso está vigente y se ha llevado a la práctica, aunque no sé si con unos meses de retraso, dado que evidentemente también ha habido una incertidumbre política con un gobierno en funciones durante más de un año, y automáticamente desde que se puso en marcha la última legislatura, hemos estado pendientes de hacer ese seguimiento a ese estudio, y a partir de ahí los técnicos han actuado.*

*Yo me fío plenamente de los técnicos del Ministerio de Fomento y no voy a asumir en ningún momento el papel que no me corresponde, porque para eso está la función política, y que es la de un gobierno, en este caso del gobierno del PP, quien se comprometió a incluirlo en esos presupuestos, se comprometió a realizar ese estudio, el cual ya está hecho, y ahora, como no puede ser de otra*

Plaza J. B. Pizarro  
18800 Granada  
☎ 958 700 650  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-9

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





manera, hemos pedido el compromiso al grupo político que gobierna la nación, el PP, que realice el estudio informativo, y ese es el objetivo de esta moción, y a partir de ahí yo creo que habrá tiempo y lugar para hacer debates y análisis políticos, lo cual esta noche, aquí, no voy a hacer, porque creo sinceramente que lo que se busca es no poner medallas, y si es que a alguien hay que ponérselas es al gobierno de la nación, ya que está cumpliendo con los anuncios que ha ido haciendo en los últimos años, y por lo tanto esa es nuestra satisfacción, que hoy queremos dejar patente aquí por parte del grupo municipal del PP y de todos y cada uno de los compañeros que forman parte de ese grupo, los cuales vienen trabajando también, y arrimando el hombro, como el resto de grupos políticos municipales de este Ayuntamiento, para que se pueda avanzar en esta infraestructura y en otras muchas.

Por lo tanto nuestra satisfacción, como ya le transmití al portavoz del PSOE, así como a los portavoces del resto de grupos del Ayuntamiento, dado que como viendo siendo habitual, el consenso en este tema siempre ha sido unánime.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y manifiesta que la moción se ha convertido en institucional toda vez que el Concejal D. Fernando Serrano se ha sumado a la misma, por lo que cree que lo que hoy corresponde, a todos, con esa responsabilidad, es seguir hacia delante.

En este tema, como todos sabemos, ha habido también sombras, aunque lo más importante es que el estudio sea un estudio riguroso y serio, y que ese estudio informativo sea una realidad, que se constate en el presupuesto gobierne quien gobierne en España, así como que nosotros seamos capaces, como Corporación Municipal, de empujar en esa dirección, así como el resto de agentes sociales, económicos y demás, como siempre se ha hecho, de las provincias afectadas, y que el Ministerio competente sienta esa necesidad real de las zonas afectadas.

Para finalizar, quiero agradecer a todos los que han hecho posible que este estudio sea una realidad, resaltando como importante el consenso absoluto que existe aquí, y solo cabe esperar que el mismo consenso exista en el Congreso de los Diputados, y que desde allí se apoye y que esta línea y esta ilusión que todos tenemos, salga adelante y se consiga el fin que se pretende, porque ese es el objetivo que tenemos todos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional del Ayuntamiento de Baza, relativa al Corredor Ferroviario Lorca – Baza – Granada, y en consecuencia:

1. Incluir en los presupuestos Generales del Estado para 2018 una partida específica para la elaboración del Estudio Informativo del corredor ferroviario Lorca - Baza – Granada
2. Que se tenga en consideración en la elaboración del citado estudio informativo, además de la viabilidad económica y técnica, otros elementos que resultan cruciales para el despegue y el futuro de nuestras poblaciones, tales como criterios de carácter social, de desarrollo empresarial e industrial y de cohesión del territorio que influirán positivamente en las provincias de Granada, Jaén, Almería y del levante Español
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios representados tanto en el Congreso de Diputados como en el Senado y a la F.E.M.P.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-10

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002>





## QUINTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

### A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

#### 1. Ruego nº 1 realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejales ruego que se instale un pasamanos en las escaleras de la Calle Aduana.

#### 2. Pregunta nº 2 realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales comparte el ruego, efectuado por el portavoz del PA, sobre el pasamanos de la Calle Aduana, así como pregunta sobre cuando se van a ejecutar las obras de Calle Tras Grisolí, dado que ambas cosas van contempladas en el mismo proyecto, y aún no han comenzado las obras.

#### 3. Ruego nº 3 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales ruega, en torno a los aparcamientos existentes en la Plaza Mayor, que cuando alguien importante visite Baza, al menos queden reservados los destinados a discapacitados.

#### 4. Ruego nº 4 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales manifiesta que en la revista de la Feria le parece muy bien que venga el Saluda del Sr. Alcalde, así como la entrevista a la Sra. Concejales de Cultura, aunque sigue entendiendo que falta un Saluda del resto de portavoces municipales, porque para eso los vota la gente, por lo que ruega que para el próximo año se tenga en cuenta el tema, y que todos los portavoces también puedan dirigirse a la ciudadanía, máxime cuando se trata de una revista municipal

#### 5. Ruego nº 5 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales ruega que se haga de otra manera el trabajo de planificación de la Feria, máxime cuando el portavoz del equipo de gobierno ha manifestado, en un anterior punto del Orden del Día, que se puede mejorar, pero es que ya van ocho años haciéndose de la misma manera, y por lo tanto ocho años sin cambiar el método.

Es decir, no nos sentamos tres meses antes todos los grupos para hablar y ver si en referencia a la feria de año anterior hay algo que se puede cambiar, dado que igual cualquier idea puede ser buena y se puede mejorar el programa, e incluso la feria podría salir más barata.

Por lo tanto una vez más entendemos que no solo no se nos permite participar o hacer propuestas al programa, sino que nos presenta un avance, pero algo tarde, y lo lógico es que se nos presentara antes y se nos preguntara por si teníamos alguna idea, porque cuantos más pensemos, será mucho mejor.

#### 6. Ruego nº 6 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales dice que en su momento, se suprimieron los conciertos de la Feria, y ese dinero se destinó a la Bolsa Social de Empleo, del Ayuntamiento, hecho éste que fue apoyado por su grupo, pero resulta que en este Pleno se ha visto que hay un superávit de 2,5 millones de euros el pasado año, del cual parte

Plaza Mayor, 4  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-11

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





se ha ido a amortizar deuda bancaria, por lo que entiende que no hay excusa económica, sobre todo en comparación con la situación de hace unos años.

Según nos dicen los papeles, la cosa ha mejorado, y sé que ustedes están esperando al próximo año, que es la última feria antes de las elecciones, pero hubiera estado bien que ya en este año se hubiera tenido en cuenta porque hay recursos y posibilidades, por lo que ruego que se recuperen esos conciertos sin necesidad, evidentemente, sin eliminar esa Bolsa Social de Empleo, ni de reducir su presupuesto, así como que esos conciertos no se celebren a cuatro kilómetros del recinto ferial, sino en un espacio cercano, como por ejemplo puede ser la Plaza de Toros, la cual puede tener usos más culturales que el meramente taurino.

#### 7. Intervención nº 7 realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, tanto en nombre propio, como en el de su grupo, e incluso en el de la Corporación, desea trasladarle su más sentido pésame a la Sra. Secretaria General, por el reciente fallecimiento de su padre.

#### 8. Ruego nº 8 realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, con respecto al Pregonero de la Feria, su nombre ya estaba en la calle incluso antes de celebrarse la rueda de prensa, y lógicamente antes de que el resto de los grupos municipales de este Ayuntamiento tuvieran conocimiento en la Comisión Informativa correspondiente, por lo que ruego que se cuiden las formas, dado que ya no solo es que el resto de grupos no se sientan partícipes, sino que no tiene sentido dar una rueda de prensa anunciando el Pregonero cuando ya sabe quién va a ser.

#### 9. Ruego nº 9 realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, al igual que en otros años anteriores, ruego se de detalle sobre los ingresos y gastos de la Feria, y dado que la misma esta próxima, desea a todos los bastetanos y visitantes una feliz Feria, la cual, aparte del contar con el Cascamorras, se celebra en honor a la Virgen de la Piedad, por lo que quiere que quede constancia de esa figura.

#### 10. Ruego nº 10 realizado por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejal del PP.

El Sr. Concejal, en referencia al abastecimiento de agua potable procedente del Rio Castril, pregunta si el equipo de gobierno ha hecho alguna diligencia ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y si se sabe algo sobre cómo va el tema.

### B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

#### 1. Contestación al ruego nº 1 realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que se ha acabado ya las obras de la Calle Aduana, y que esas barandillas están encargadas, se están haciendo, y que cuando se tengan se instalarán.

#### 2. Contestación a la pregunta nº 2 realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que esas obras ya tienen su proyecto y todos sus permisos, y que ahora se está en la fase de buscar la financiación oportuna para poderla ejecutar.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 (Sanja) (C) 958 700 399  
958 700 399  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-12

Firma 2 de 2	09/10/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





### 3. Contestación al ruego nº 3 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se tiene en cuenta ese ruego, y que todo ha sido un error, dado que efectivamente no se puede hacer uso de ese aparcamiento, por lo que pide disculpas, así como que para sucesivas ocasiones se tendrá en cuenta para que no vuelva a suceder.

### 4. Contestación al ruego nº 4 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el ruego se va a tener en cuenta, aunque no es lo habitual, porque el Saludo que hace el Alcalde es en representación de la Institución.

Como le digo, lo vamos a tener en cuenta, aunque no se puede distorsionar el objetivo de la revista, además de que hay que tener en cuenta que lo que se celebran son la Feria y Fiestas en honor a nuestra Patrona, la Virgen de la Piedad, más allá de las apreciaciones que quiera hacer cada uno, por lo que ciertos temas deben de ir incluidos en esa revista.

### 5. Contestación al ruego nº 5 realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que también ese ruego se va a tener en cuenta para el próximo año, dado que es cierto que la aportación de ideas puede mejorar el programa, y de esa forma se puede ofrecer una mejor feria.

### 6. Contestación a la intervención nº 7 realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP.

El Sr. Alcalde se manifiesta, tanto en nombre propio, como en el de la Corporación, en el mismo sentido.

### 7. Contestación al ruego nº 8 realizado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se tendrá en cuenta ese ruego.

### 8. Contestación al ruego nº 9 realizado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que hasta que no pase la feria, no se puede saber exactamente los ingresos y gastos de la misma, y que en la Comisión Informativa de Economía se podrá tener detalle de todo ello, al igual que en la de Cultura se podrá dar detalle del resto de aspectos referentes a la misma.

### 9. Ruego nº 10 realizado por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que hoy precisamente ha habido una reunión con el Sr. Subdelegado del Gobierno, que ha estado en Baza, presidiendo con él mismo la Junta de Seguridad Ciudadana, y le ha expuesto la necesidad que existe de que se acometa esa obra, explicándole la situación del actual abastecimiento que se tiene en la ciudad, así como lo que pasa cada 6 de Septiembre en la celebración del Cascamorras, estando seguro de que el Sr. Subdelegado se volverá a interesar por el tema, al igual que ya ha hecho en anteriores ocasiones.

Hay que tener en cuenta que, actualmente, el tema es más judicial que administrativo, dado que hay algunas medidas de suspensión de esas obras, por lo que ya solo nos queda esperar que pronto todo vuelva a la normalidad y que se acabe de cometer esa infraestructura y que esa agua por fin llegue a

Plaza República  
18800 Granada  
☎ 958 700 650  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-13

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
09/10/2017  
ALCALDE  
Firma 1 de 2  
Antonia Martinez Gallardo  
09/10/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002</a>





nuestra Ciudad, y que cada año, con la situación de sequía que padecemos, nos permita tener algo más de agua, como es lógico.

Antes de proceder a abrir el turno de ruegos y pregunta al público, el Sr. Alcalde, en nombre propio y en el de la Corporación, desea una Feliz Feria a todos los ciudadanos de Baza, así como a todos los visitantes.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA ACCTAL.,  
Fdo.: ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO.

Firma 1 de 2	09/10/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo			
Firma 2 de 2	09/10/2017		
Pedro Fernandez Peñalver			

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-8/17-14

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5eb8ec7038584323b106e8ecbc62779d001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

